



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2195-2023-R-UNE

Chosica, 18 de agosto del 2023

VISTO el Oficio N° 0409-2023-DIGA-UNE, del 16 de agosto del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 29664 se crea el “Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas las entidades públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, cuyo objetivo es orientar la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante GTGRD, en las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, conforme lo determina la citada Ley N° 29664, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que con Resolución N° 1730-2021-R-UNE, del 30 de agosto del 2021, se conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración solicita a la Rectora la actualización de la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente; toda vez que algunos directivos habrían sido removidos de sus cargos;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en atención a lo señalado en la parte considerativa, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

01	Rector/a	Presidente
02	Director/a General de Administración	Miembro
03	Director/a de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Miembro
04	Director/a de la Oficina de Recursos Humanos	Miembro
05	Director/a de la Oficina de Abastecimiento	Miembro
06	Director/a de la Oficina de Contabilidad y Tesorería	Miembro
07	Director/a de la Oficina de Servicios Generales	Miembro
08	Director/a de la Oficina Ejecutora de Inversiones	Miembro
09	Director/a de la Oficina de Bienestar Universitario	Miembro
10	Director/a de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
11	Coordinador/a General del COE - UNE	Miembro

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución para que efectúen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General (e)

  
Dra. Lida Violeta Ascencios Trujillo  
Rectora